



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0133

**REF.: APRUEBA RENDICION TRANSFERENCIA DE FONDOS MOVILIZACION PROGRAMA CECI COIHUECO, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**VALDIVIA, 29 ABR. 2013**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes N° 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N° 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución n° 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución n° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha 31 de mayo de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia "CECI" de la Corporación municipal de Panguipulli, se suscribió un convenio para la transferencia de fondos para financiar el TRANSPORTE O MOVILIZACION Centro Coihueco de dicho programa.

2.- Que, con fecha 13 de julio de 2012, se aprueba convenio firmado por las partes mencionadas anteriormente en resolución exenta 015/1346 de esta Dirección Regional.

3.- El convenio inicial para gastos de Movilización contemplo un total de \$4.000.000 (Cuatro Millones de pesos), dividido en partes iguales de \$2.000.000 (dos millones de pesos) para financiar gastos de movilización en los meses de marzo a julio y \$2.000.000 (dos millones de pesos) para financiar gastos de movilización en los meses de agosto a diciembre.

4.- Que, con fecha 14 de agosto de 2012 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) que corresponde a la movilización de marzo a julio, la cual procede aceptar sin observaciones.

5.- Que, con fecha 26 de septiembre de 2012, se aprueba rendición movilización centro CECI "Coihueco" los meses marzo a julio de 2012 por un monto de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), en resolución exenta 015/1557 de esta dirección regional.

6.- Que, con fecha 26 de septiembre de 2012 resolución 015/1557, ordena transferencia de \$2.000.000 (dos millones de pesos) para costear gastos de movilización centro CECI "Coihueco" desde agosto a diciembre de 2012.



7.- Que, con fecha 11 de febrero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) que corresponde a la movilización de agosto a diciembre de 2012, la cual procede aceptar sin observaciones.

8.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 11 de febrero de 2013.

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por la Corporación Municipal de Panguipulli, RUT 71.016.300-6, por concepto de gastos movilización en los meses (agosto a diciembre 2012) centro CECI "Coihueco", por un monto total \$2.000.000 (Dos millones de pesos).-

2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), por concepto de gastos movilización en los meses (agosto a diciembre 2012) centro CECI "Coihueco" de la Corporación Municipal de Panguipulli.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que no existen saldos por rendir ni reintegrar de parte de la Corporación Municipal de Panguipulli respecto de fondos transferidos durante el año 2012 por concepto movilización en el marco de convenio CECI Coihueco.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CRD/NUMLM/RVP/ejt

Distribución

- Corporación Municipal de Panguipulli
- Corporación Municipal de Panguipulli (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Coordinadora Regional CECI
- Sub dirección técnica
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI

~~Oficina de Partes~~

